

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SOPORTE DE HPE PARA CLIENTE

- 1. Partes.** Los presentes términos y condiciones representan el acuerdo (“**Contrato**”) que rige la compra de servicios de soporte por parte del cliente identificado más adelante (“**Cliente**”) a Hewlett Packard Colombia Ltda. indicada en la sección de firmas (“**HPE**”).
- 2. Pedidos.** “**Pedido**” significa el pedido u orden de servicio que ha sido emitido por el cliente y aceptado por HPE incluyendo aquellos documentos o materiales de apoyo que las partes indentifiquen como parte del mismo, bien mediante documento anexo o mediante referencia (“**Material de Apoyo**”). El Material de Apoyo puede incluir (entre otros), listas de productos, especificaciones de hardware o software, descripciones de servicio estándar o negociadas, fichas de datos y sus suplementos, descripciones de trabajo (SOWs), descripciones de garantías publicadas y acuerdos de nivel de servicio, que pueden ponerse a disposición del Cliente en un documento impreso o mediante acceso a un sitio web de HPE que se indique.
- 3. Alcance y emisión de Pedidos.** Estos términos y condiciones pueden ser utilizados por el Cliente para un único Pedido o como un marco bajo el que emitir varios Pedidos. Las partes pueden confirmar la aceptación de los presentes términos y condiciones bien mediante la firma del presente documento en el lugar indicado para ello o mediante la emisión de un Pedido que se derive de la oferta o propuesta que acompañe a estos términos y condiciones. Además, los presentes términos y condiciones pueden utilizarse de forma global por las filiales de cada parte (“**Filiales**”). Por Filial se entenderá la entidad que controle a, o esté controlada por, o esté sujeta a control común con dicha parte. Las Filiales pueden acogerse a estos términos y condiciones emitiendo pedidos en los que se especifique la entrega del producto o servicio en el mismo país en el que esté situada la filial de HPE que acepte el Pedido, y podrán incluir condiciones complementarias y específicas para reflejar la legislación o las prácticas comerciales locales.
- 4. Gestión de Pedidos.** El Cliente puede emitir pedidos a HPE a través de un sitio web de HPE o en un sitio o portal específico del Cliente, por carta, fax o correo electrónico. Cuando sea de aplicación, los pedidos deben indicar una fecha de entrega del servicio. Si el Cliente amplía la fecha de entrega de un servicio de un Pedido existente más allá de noventa (90) días, se considerará un nuevo pedido.
- 5. Precios e Impuestos.** Los precios de los servicios serán los establecidos en la oferta de HPE, o en su defecto, en el sitio web de HPE, , o en la lista de precios de HPE vigente en el momento de la emisión del Pedido a HPE. Los precios no incluirán los impuestos, tributos, retenciones, tasas u otros cargos (incluyendo instalación, envío y manipulación) que no estén expresamente incluidos en la oferta. En caso de que sea aplicable algún tipo de exención o retención de impuestos, por favor póngase en contacto con un representante de HPE para acordar el procedimiento a seguir.
- 6. Facturación y forma de pago.** El Cliente se obliga a pagar todos los importes facturados en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura de HPE. HPE podrá suspender o cancelar sus prestaciones si el Cliente no hubiera pagado el importe adeudado.
- 7. Servicios de Soporte.** Los servicios de soporte de HPE se describen en el correspondiente Material de Apoyo, que contendrá la descripción de los servicios de HPE ofertados, requisitos de elegibilidad, limitaciones del servicio y responsabilidades del Cliente, así como los sistemas soportados del Cliente.
- 8. Requisitos.** El servicio, el soporte y los compromisos de garantía de HPE no cubren reclamaciones derivadas de:



1. Utilización inapropiada, inadecuada preparación del sitio o condiciones medioambientales del sitio disconformes con el Material de Apoyo aplicable.
 2. Modificaciones o mantenimiento inapropiado del sistema o calibración no realizada por HPE o autorizada por HPE.
 3. Fallos o limitaciones funcionales de cualquier software que no sea propiedad de HPE o productos que impacten en los sistemas que reciben servicios o soporte de HPE.
 4. Programas malignos (virus, infección, gusano u otro código intencionado) no introducidos por HPE.
 5. Abuso, negligencia, accidente, daños causados por el fuego o el agua, alteraciones eléctricas, transporte por parte del Cliente u otras causas fuera del control de HPE.
- 9. Dependencia.** El Cliente reconoce que la capacidad de HPE para prestar los servicios, depende de su plena y razonable colaboración con HPE así como que la información que le facilite sea exacta y completa.
- 10. Solicitudes de cambio.** Cada parte designará un representante que actuará como responsable principal del proyecto, el cual gestionará y coordinará cualquier asunto que tenga que ver con los servicios y que tratará de resolver cualquier cuestión relativa a los mismos. Las solicitudes de cambio en el alcance de los servicios o en los entregables requeridas por el Cliente o propuestas por HPE únicamente serán efectivas cuando las partes así lo acuerden por escrito.
- 11. Rendimiento de los Servicios.** Los servicios se prestarán de acuerdo con las prácticas comerciales habituales y de acuerdo a los estándares de calidad reconocidos en el mercado. El Cliente comunicará a HPE, a la mayor brevedad posible, cualquier problema que detecte en la prestación de los servicios, y HPE volverá a prestar el servicio que no cumpla esos estándares.
- 12. Derechos de propiedad intelectual.** En virtud del presente Contrato no habrá transferencia de titularidad alguna sobre ningún derecho de propiedad intelectual o industrial. El Cliente otorga a HPE una licencia no exclusiva, mundial y gratuita para utilizar cualquier derecho de propiedad intelectual del Cliente puesto a disposición de HPE, en la medida en que ello sea necesario para que HPE preste los servicios contratados. HPE será el titular de la propiedad intelectual que cree o genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, incluyendo la totalidad de los derechos patrimoniales correspondientes.
- 13. Vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial.** HPE defenderá judicialmente o transará extrajudicialmente cualquier reclamación frente al Cliente que se funde en el hecho de que un producto o servicio de la marca HPE suministrado bajo el presente Contrato infringe derechos de propiedad industrial o intelectual de un tercero. Para ello HPE requiere que el Cliente notifique inmediatamente y por escrito dicha reclamación a HPE y colabore con HPE en la defensa. HPE podrá optar entre modificar el producto o el servicio por uno funcionalmente equivalente u obtener cualquier licencia que sea necesaria. Si ninguna de estas opciones son posibles, HPE reembolsará al Cliente el importe igual al (i) precio de compra pagado por el producto afectado si no hubiera transcurrido un año desde la entrega, o habiendo transcurrido el citado periodo, el valor residual; o (ii) el importe pre pagado por el Cliente por los Servicios de Soporte, en caso de que la reclamación se refiera a una infracción de éstos; o (iii) la cantidad pagada por el Cliente por los servicios profesionales, en caso de que la reclamación se refiera a una infracción de éstos. HPE no será responsable en caso de reclamaciones por la utilización no autorizada de productos o servicios.
- 14. Confidencialidad.** La información intercambiada bajo el presente Contrato será tratada como confidencial si es marcada como tal en el momento de su comunicación, o cuando pueda razonablemente deducirse su carácter confidencial por su propia naturaleza y las circunstancias de la revelación. La Información Confidencial solo podrá ser utilizada en relación con la ejecución de obligaciones al amparo de los

presentes términos y condiciones y únicamente por aquellos empleados, trabajadores, agentes y contratistas que necesiten conocer dicha información con el mismo propósito. La Información Confidencial será protegida empleando un grado razonable de cuidado para evitar su revelación o un uso no autorizado durante un plazo de tres (3) años a contar desde su recepción, o durante un periodo más largo mientras dure el carácter confidencial de la información. La obligación de confidencialidad no será de aplicación a aquella información que: (i) estuviera en posesión de la parte receptora antes de recibirla de la parte que revela la información confidencial; (ii) la parte receptora la haya desarrollado o conocido de forma independiente; o (iii) se requiera su divulgación al amparo de algún proceso o citación judicial o administrativa, o por imperativo legal.

- 15. Datos de carácter personal.** Cada una de las partes cumplirá con sus respectivas obligaciones bajo la legislación aplicable de datos de carácter personal. HPE no tiene intención de acceder a los datos de carácter personal del Cliente (“PII”) al prestar los servicios. No obstante, en el caso de que HPE tenga acceso a bases de datos del Cliente que contengan PII, éste observará lo establecido en la Ley 1266 de 2008.
- 16. Exportación e importación.** El Cliente utilizará los servicios contratados bajo los presentes términos y condiciones para su uso interno, y no para su posterior comercialización. HPE podrá interrumpir la prestación de los servicios en la medida que ello sea necesario para asegurar el cumplimiento con la normativa estadounidense u otra normativa sobre exportaciones o similar que sea aplicable a cualquiera de las partes.
- 17. Limitación de responsabilidad.** La responsabilidad de HPE, en la medida en que sea declarada legalmente responsable ante el Cliente, estará limitada al pago de un millón de dólares (\$1.000.000) o el importe pagado por el Cliente en cada Pedido, lo que sea superior. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por daños incidentales, indirectos, consecuenciales, especiales o emergentes incluidos, a título meramente enunciativo pero no limitativo, lucro cesante, pérdida de negocio ó ingresos, pérdida o destrucción de datos. Las anteriores limitaciones de responsabilidad no serán de aplicación en caso de uso no autorizado de propiedad intelectual o industrial, muerte o daños a las personas, fraude, dolo, culpa grave o ante cualquier responsabilidad que legalmente no pueda ser limitada o excluida de conformidad con la ley aplicable.
- 18. Resolución de conflictos.** En el caso que el Cliente no esté conforme con algún servicio adquirido a HPE bajo los presentes términos y condiciones, y no esté de acuerdo con la solución propuesta por HPE, ambas partes acuerdan escalar a la mayor brevedad posible el objeto de la controversia a un Director de las respectivas compañías (o cargo equivalente), con el fin de resolver la disputa de una forma amistosa, y sin perjuicio de que las partes ejerciten después las acciones legales que les correspondan ante la justicia ordinaria.
- 19. Fuerza mayor o caso fortuito.** Ninguna de las partes responderá por retrasos o incumplimientos debidos a causas de fuerza mayor o caso fortuito que se encuentran fuera de su razonable control; no obstante, esta disposición no se aplicará a las obligaciones de pago.
- 20. Terminación.** Cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato mediante notificación por escrito remitida a la otra parte, si la otra incumple de forma significativa cualquiera de sus obligaciones al amparo del presente y no subsana dicho incumplimiento en un plazo razonable desde la recepción de notificación escrita remitida por la otra parte especificando el incumplimiento concreto. Los términos y condiciones de



Hewlett Packard Enterprise

este Contrato que, por su naturaleza, desplieguen sus efectos más allá de la resolución o extinción del mismo permanecerán vigentes hasta su cumplimiento y se aplicarán a los sucesores y cesionarios autorizados de ambas partes.

- 21. General.** Estos términos y condiciones constituyen el acuerdo íntegro entre HPE y el Cliente en relación con la adquisición de productos y servicios y reemplaza cualesquiera comunicaciones, manifestaciones o acuerdos previos que pudieran existir. En el supuesto de que se quiera solicitar la modificación de alguna cláusula de los presentes términos y condiciones, las partes lo harán mediante acuerdo expreso y por escrito firmado por sus representante legales. Los presentes términos y condiciones se regirán y serán interpretados de acuerdo con la legislación del país donde esté situada HPE o la filial de HPE que acepta el Pedido. Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, si lo tuvieren, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Republica de Colombia o la filial de HPE donde se haya efectuado un Pedido. No obstante lo anterior, HPE podrá interponer una acción de cobro en el país en el que la filial del Cliente que haya efectuado el Pedido esté radicada. El Cliente y HPE acuerdan que no será de aplicación la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.